

Terminos y condiciones de Nomads Spain

CONDICIONES GENERALES:

1. Aceptación de las condiciones

La reserva de cualquiera de los viajes propuestos en este sitio web, implica la aceptación, por parte del usuario, de todas y cada una de las presentes condiciones generales, que se consideran automáticamente incorporadas al contrato/folleto de cada viaje, sin que su incorporación al mismo sea precisa.

2. Marco legal

Las presentes condiciones generales están sujetas a lo dispuesto en el libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes Complementarias.

Para la resolución de reclamaciones que puedan formularse por cualquier causa, tanto el usuario como Nomads Spain, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Madrid, con renuncia a cualquier otro foro.

3. Organización

El diseño y organización de los viajes combinados, ofertados en la web www.nomadsmaldives.com corresponde a Nomads Spain, agencia de viajes con título CICMA: 3322, representada por Alberto Calero Vera, con DNI 53443755N y domicilio social en Juan Gris 1, 9 – 1B, Torrejón de Ardoz 28850 – Madrid, en calidad de propietario (en adelante '**Nomads Spain**').

4. Precios

El precio estipulado en el contrato del viaje está basado en tarifas, tasas e impuestos actuales, por lo que está sujeto a posibles modificaciones. Cualquier variación en los citados elementos, podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje.

En ningún caso se revisará al alza en los 20 días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto a las solicitudes ya realizadas.

El precio indicado es por el total del viaje para todos los participantes. El precio se divide en dos partes:

- **Servicios básicos:** Se realizará el abono del 20% del total para realizar la reserva del viaje, y se tendrá que abonar el 80% restante en el plazo

máximo de 1 mes antes de la salida del viaje. Estos servicios básicos incluyen:

- * Alojamiento en todos los destinos del viaje en los que se haya indicado pernoctación, en el régimen seleccionado.
- * Transporte incluido entre todos los destinos del viaje, salvo en el caso de los ferries públicos, que se deberán abonar al ingresar al propio barco.
- * Actividades contratadas en el viaje.
- * Seguro de viaje o de cancelación, sólo en el caso de haberse contratado.

- **Servicios adicionales:** El precio de servicios adicionales de carácter no reembolsable, tales como vuelos u otros servicios excepcionales, se abonará en el momento de realizar la reserva.

Todos los precios incluyen todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario para casos específicos de tasas propias de la isla, que se deberán abonar en el propio establecimiento.

En el precio del viaje no está incluido:

- Los seguros ofrecidos, que los usuarios, opcionalmente, pueden contratar. En ese caso se incluirán en el precio de los **servicios básicos** del viaje.
- En general, cualquier servicio que no figure expresamente en el contrato o documentación del viaje.

5. Reservas y Condiciones de pago.

En el momento de la reserva, el usuario deberá abonar el 20% del importe de los **servicios básicos** contratados, quedando de esta manera su reserva confirmada. En un plazo máximo de 3 días laborables se contactará de nuevo con el usuario confirmando la totalidad de las reservas y enviando la documentación pertinente. El cliente deberá abonar el 80% restante en el plazo máximo de 1 mes antes de la salida del viaje.

6. Desistimiento del usuario

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, debiendo abonar a **Nomads Spain** los gastos de gestión, anulación y penalización que a continuación se indican:

- Los gastos de anulación exigidos por parte de los proveedores de cada uno de los servicios contratados, siendo estos variables en función de los alojamientos, transportes y actividades contratados.
- Los gastos de gestión, por un importe de 75€.

En el caso de que alguno de los servicios contratados y anulados estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, los gastos de anulación por desistimiento serán acordados por las partes.

7. Cesión de la reserva

El usuario de la reserva podrá cederla a una tercera persona, comunicándolo a Nomads Spain con una antelación mínima de 15 días antes de la fecha del inicio del viaje. La persona que cede la reserva y el cesionario responderán solidariamente del pago del saldo del precio, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado dicha cesión.

8. Modificaciones por parte de la agencia

Si antes de la salida del viaje, Nomads Spain se ve obligada a modificar significativamente algún elemento del contrato, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del usuario, quien podrá resolver el contrato sin penalización ninguna o aceptar las modificaciones del mismo, debidamente detalladas y su repercusión en el precio. El usuario deberá comunicar su decisión en los 3 días siguientes a la notificación de dichas modificaciones. Si no notifica su decisión, se entenderá que opta por la resolución del contrato, sin penalización ninguna.

En el caso de que la modificación ocurra después de la salida del viaje, Nomads Spain adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del mismo, sin suplemento alguno del precio y, en su caso, abonando el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje, se considera que acepta tácitamente dichas propuestas.

En caso de reclamación, Nomads Spain obrará con diligencia para hallar las soluciones adecuadas. No será responsabilidad de Nomads Spain todo aquello no incluido en el viaje y contratado al margen del mismo.

9. Obligación del consumidor de comunicar todo incumplimiento de la ejecución del contrato.

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato a Nomads Spain o al prestador del servicio de que se trate.

10. Prescripción de acciones.

No obstante lo dispuesto en el apartado precedente, el plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en el Libro Cuarto del Real Decreto Legislativo 1/2007 será de dos años, según queda establecido en el Artículo 164 de la citada norma.

11. Responsabilidad.

General

La agencia organizadora del viaje combinado responderá frente al consumidor, en función de las obligaciones que le correspondan por su ámbito de gestión del viaje, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Dicha responsabilidad cesará cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.
- b) Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
- c) Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

Particular

La práctica de ciertas actividades implica unos posibles riesgos que el viajero asume. El usuario es responsable de elegir una actividad acorde con su preparación física. Nomads Spain propone una serie de actividades, pero no es responsable de la correcta ejecución de dicha actividad y en consecuencia, no aceptará ningún tipo de reclamación por accidentes derivados de la misma.